

El verdadero anarquista

Hay todo un equipo de aviesos políticos, que, siendo periodista, se complacía en bajar los caíones de ministros y parlamentarios, para hacerlos sentir la beldonez complida en entredichos entre las piernas, después de haberlos calificado de ex-anarquistas.

Hemos sonido demasiados de estos espantajos, de los cuales se nos ha dicho y repetido: "Falso... Pero si fué de los vuestros un tiempo, y no de los menos feros..."

En todas las ocasiones, hemos protestado con vehemencia y democrática que esas gentes no han sido jamás anarquistas. Tiempo perdido se ha perdido en pegarles la etiqueta de ex-anarquistas, y el juego continúa.

Sería preciso, sin embargo, que esto cesara, y que fuera comprendido de una vez, de una vez por todas, que Briand, Hervé, Clemenceau y otros farcistas siniestros de la política y del periodismo, no han sido jamás anarquistas.

Notad que si, después de todo y en buenas justicia, tuera verdad que la pequeña banda de la cual hablo hubiera sido realmente anarquista en un momento dado, las turpideces y canalladas que ella ha cometido después no revelarían de ninguna manera doctrinas y métodos libertarios, y éstos no rebibirían ninguna salpicadura.

Pero la verdad es que Clemenceau, Hervé, Briand y otros bribones, ellos mismos constantemente se han defendido de ser anarquistas, que no han pertenecido jamás a un grupo anarquista, y que siempre han sido miembros de organizaciones de partidos en ligas con los anarquistas. Hervé y Briand del Partido socialista; Clemenceau, del Partido radical y del Bloque Nacional.

Notad también que aquellos que intentan acreditar la mentira en cuestión, saben perfectamente que menten. Pero ellos no se inmutan por una mentira más, cuando se proponen descalificar a los libertarios y desacreditar las concepciones anarquistas.

La manifiesta tiene por objeto establecer que por todo hay gentes deshonestas, que en todos los partidos se encuentran esos individuos que, para llegar, para satisfacer su ambición o su egoísmo, se sirven de los medios más avanzados y se enfrentan con las masas más revolucionarias, que en todos los países hay hijos que terminan mal.

Esta manifiesta, ¡ay!, no tiene sino demasiado resultado, y yo muchas veces he oido a los ignorantes decir: "Los teóricos libertarios, no valen más que los otros y el partido anarquista es como todos los otros partidos un semillero de fanáticos y de intrigantes que, para llegar a cierta notoriedad desde luego, después de una situación enviable, explotan los sufrimientos, los descontentos y las esperanzas de la masa de los desheredados. Al principio, se apoyan sobre la clase obrera y pasean sus reivindicaciones. Pero, en seguida que han conseguido descolgar un mandato, una sencilla, un puesto venturoso o una situación brillante, se cambian en enemigos mortales del proletariado. Tomad uno, tomad un ciento, tomad un millar: son todos lo mismo. Ninguna diferencia que establecer entre los unos y los otros: es preiso humillarlos a todos en el mismo saco".

Y bien, este juicio, aplicable a todas las doctrinas y a todos los ambientes, es injustificado, y los anarquistas entienden no ser confundidos con los filisteos de la política, de los negocios, de la tribuna y de la prensa.

Aristides Briand, que, desde que fué elegible, pasó un poco su candidatura por todas partes, hasta que salió diputado por Saint-Etienne; Briandique, ministro y presidente del consejo, se afirmó, con el objeto de captarse la confianza de los reaccionarios y de los republicanos moderados, uno de los más firmes sostenedores del patronato y del conservadurismo social; Briand, ¡habría sido anarquista, hace N... años, porque preconizó la huelga general, y porque se entregó a veces a un verbalismo ultra-violento! ¿Qué chusma!

— Socialista? Sí. Uno de los jefes, uno de los líderes del socialismo unificado, es efectivamente inigualable. Pero, un minuto siguiente, fué anarquista.

Socialistas, este hombre es vuestro, bien visto. Son vuestros sufragios que lo enviaron al Palacio Borbón; es la confianza de vuestro Partido que ha hecho de él un ministro, como es esta misma confianza que, ayer, ha empujado al ministerio a Viviani, Millerand, Augagneur, Collard, Semard, Guesde, Alberto Thomas, y estuporosa mañana, a la primera ocasión, a Pablo Blanqui, León Blum, Varenne, Compère-Morel, Buisson y algunos otros.

Briand quizás ya no es de los vuestros, pero lo ha sido mucho tiempo. Su pasado os perjudica. Os lo enviamos: guardadlo.

Gustavo Hervé, este payaso idiota, este grotesco despreciable y despreciable, que no tiene igual en abyección más que el infecto Léon Blanqui, ¡habría sido anarquista, por-

El poder a los sindicatos

Soviets o sindicatos, todo esto puede ser aceptado por nosotros; únicamente que son una parte en el todo, que no podemos hacerles, ni a los unos ni a los otros, depositarios exclusivos de la Revolución, ni acuñarles el gobierno de la sociedad, lo que obligaría en el acto a crear el necesario cuerpo gobernante, y dotarles de las facultades de hacer cumplir, queridas que no, su voluntad. Nada nos garantiza que, soviets o sindicatos, dotados de la autoridad del go-

bierno irrevocable de la Revolución, y por lo tanto de la sociedad, no podrían tornar mala; y por lo pronto se convertirían en ejemplos de opresión política, carácter que impediría la libre manifestación, la libre gremiación, el acuerdo y la armonía de la sociedad. Sobre esto puede apoyarse únicamente la dictadura de anarquistas; y sería una de las cosas más ingratas que los sindicatos hubieran de servir para esto, tanto más que, como los soviets, serían ellos la primera víctima, una vez creados los cuerpos gobernantes y que estos se consigleran bastante fuer-

za entre los peligros que corren unos y otros cautivos. Buena prueba de ello es la famosa ley de fugas.

Hay que rescatar a todos los cautivos. Hay que liberar a los prisioneros de Atarazana, pero también a los prisioneros de España, criticando todos los revolucionarios conscientes. La prisión de Estado es una de las más monstruosas violaciones del derecho. Lo primero que hizo la Revolución Francesa fue rescatar a los cautivos de la Bastilla. El primer acto de la Revolución rusa fué abrir la fortaleza de Brest y Pablo. Y si se dijese que ahora no se trata de revolucionar, sino de pacificación, fácil sería responder que no hay pacificación posible encareciendo y deportando a ciudadanos que no han cometido ningún delito.

Tres años ha que el Estado español es gobernado y tiranizado, por que en tiempo de Fernando VII, sin garantías, sin dignidad ni decoro, atropellando impunemente a cuantos ciudadanos se le ocurría pensar en forma diferente al gobierno.

1) Acción directa y revolucionaria de los sindicatos para la abolición del patronato y de la tutela;

2) Exención absoluta de cualquier organismo de la Internacional Comunista y agrupamiento a su representante en cualquier otro partido o agrupamiento político y completa autonomía e independencia de las relaciones de estos organismos de la

3) Exclusión de la Internacional Sindical Roja de aquellos sindicatos o agrupamientos que los sindicatos rusos y las organizaciones obreras de Georgia, de Azerbejdjan, del

4) Limitación de la actividad y de la función de la Internacional Sindical Roja a problemas y a la acción de carácter internacional,

5) Ententes eventuales temporales entre otras organizaciones sindicatos y políticas y obligados a incluirse en la de interés de la clase trabajadora.

Tales postulados constituyen la condición esencial para la adhesión a la Internacional Sindical Roja. Siguiendo

Por lo que respecta a los sindicatos rusos, ellos están completamente

integrados en la Federación profesional,

4) Reclamando a los principios y métodos del sindicalismo revolucionario centralista y sostenedor de la absoluta autonomía de los sindicatos de los agrupaciones políticas;

Resuelto (poniéndose en el terreno de la Confederación General francesa) adhirió al anarcocomunista conferencia internacional las organizaciones sindicistas revolucionarias de todo el mundo para sostener los siguientes postulados fundamentales de la S. I., claramente contados en su programa:

1) Acción directa y revolucionaria de los sindicatos para la abolición del patronato y de la tutela;

2) Exención absoluta de cualquier organismo de la Internacional Comunista y agrupamiento a su representante en cualquier otro partido o agrupamiento político y completa autonomía e independencia de las relaciones de estos organismos de la

3) Exclusión de la Internacional Sindical Roja de aquellos sindicatos o agrupamientos que los sindicatos rusos y las organizaciones obreras de Georgia, de Azerbejdjan, del

4) Limitación de la actividad y de la función de la Internacional Sindical Roja a problemas y a la acción de carácter internacional,

5) Ententes eventuales temporales entre otras organizaciones sindicatos y políticas y obligados a incluirse en la de interés de la clase trabajadora.

Tales postulados constituyen la condición esencial para la adhesión a la Internacional Sindical Roja. Siguiendo

Por lo que respecta a los sindicatos rusos, ellos están completamente

integrados en la Federación profesional,

4) Reclamando a los principios y métodos del sindicalismo revolucionario centralista y sostenedor de la absoluta autonomía de los sindicatos de los agrupaciones políticas;

Resuelto (poniéndose en el terreno de la Confederación General francesa) adhirió al anarcocomunista conferencia internacional las organizaciones sindicistas revolucionarias de todo el mundo para sostener los siguientes postulados fundamentales de la S. I., claramente contados en su programa:

1) Acción directa y revolucionaria de los sindicatos para la abolición del patronato y de la tutela;

2) Exención absoluta de cualquier organismo de la Internacional Comunista y agrupamiento a su representante en cualquier otro partido o agrupamiento político y completa autonomía e independencia de las relaciones de estos organismos de la

3) Exclusión de la Internacional Sindical Roja de aquellos sindicatos o agrupamientos que los sindicatos rusos y las organizaciones obreras de Georgia, de Azerbejdjan, del

4) Limitación de la actividad y de la función de la Internacional Sindical Roja a problemas y a la acción de carácter internacional,

5) Ententes eventuales temporales entre otras organizaciones sindicatos y políticas y obligados a incluirse en la de interés de la clase trabajadora.

Tales postulados constituyen la condición esencial para la adhesión a la Internacional Sindical Roja. Siguiendo

Por lo que respecta a los sindicatos rusos, ellos están completamente

integrados en la Federación profesional,

4) Reclamando a los principios y métodos del sindicalismo revolucionario centralista y sostenedor de la absoluta autonomía de los sindicatos de los agrupaciones políticas;

Resuelto (poniéndose en el terreno de la Confederación General francesa) adhirió al anarcocomunista conferencia internacional las organizaciones sindicistas revolucionarias de todo el mundo para sostener los siguientes postulados fundamentales de la S. I., claramente contados en su programa:

1) Acción directa y revolucionaria de los sindicatos para la abolición del patronato y de la tutela;

2) Exención absoluta de cualquier organismo de la

3) Exclusión de la Internacional Sindical Roja de aquellos sindicatos o agrupamientos que los sindicatos rusos y las organizaciones obreras de Georgia, de Azerbejdjan, del

4) Limitación de la actividad y de la función de la Internacional Sindical Roja a problemas y a la acción de carácter internacional,

5) Ententes eventuales temporales entre otras organizaciones sindicatos y políticas y obligados a incluirse en la de interés de la clase trabajadora.

Tales postulados constituyen la condición esencial para la adhesión a la Internacional Sindical Roja. Siguiendo

Por lo que respecta a los sindicatos rusos, ellos están completamente

integrados en la Federación profesional,

4) Reclamando a los principios y métodos del sindicalismo revolucionario centralista y sostenedor de la absoluta autonomía de los sindicatos de los agrupaciones políticas;

Resuelto (poniéndose en el terreno de la Confederación General francesa) adhirió al anarcocomunista conferencia internacional las organizaciones sindicistas revolucionarias de todo el mundo para sostener los siguientes postulados fundamentales de la S. I., claramente contados en su programa:

1) Acción directa y revolucionaria de los sindicatos para la abolición del patronato y de la tutela;

2) Exención absoluta de cualquier organismo de la

3) Exclusión de la Internacional Sindical Roja de aquellos sindicatos o agrupamientos que los sindicatos rusos y las organizaciones obreras de Georgia, de Azerbejdjan, del

4) Limitación de la actividad y de la función de la

5) Ententes eventuales temporales entre otras organizaciones sindicatos y políticas y obligados a incluirse en la de interés de la clase trabajadora.

Tales postulados constituyen la condición esencial para la adhesión a la Internacional Sindical Roja. Siguiendo

Por lo que respecta a los sindicatos rusos, ellos están completamente

integrados en la Federación profesional,

4) Reclamando a los principios y métodos del sindicalismo revolucionario centralista y sostenedor de la absoluta autonomía de los sindicatos de los agrupaciones políticas;

Resuelto (poniéndose en el terreno de la Confederación General francesa) adhirió al anarcocomunista conferencia internacional las organizaciones sindicistas revolucionarias de todo el mundo para sostener los siguientes postulados fundamentales de la S. I., claramente contados en su programa:

1) Acción directa y revolucionaria de los sindicatos para la abolición del patronato y de la tutela;

2) Exención absoluta de cualquier organismo de la

3) Exclusión de la Internacional Sindical Roja de aquellos sindicatos o agrupamientos que los sindicatos rusos y las organizaciones obreras de Georgia, de Azerbejdjan, del

4) Limitación de la actividad y de la función de la

5) Ententes eventuales temporales entre otras organizaciones sindicatos y políticas y obligados a incluirse en la de interés de la clase trabajadora.

Tales postulados constituyen la condición esencial para la adhesión a la Internacional Sindical Roja. Siguiendo

Por lo que respecta a los sindicatos rusos, ellos están completamente

integrados en la Federación profesional,

4) Reclamando a los principios y métodos del sindicalismo revolucionario centralista y sostenedor de la absoluta autonomía de los sindicatos de los agrupaciones políticas;

Resuelto (poniéndose en el terreno de la Confederación General francesa) adhirió al anarcocomunista conferencia internacional las organizaciones sindicistas revolucionarias de todo el mundo para sostener los siguientes postulados fundamentales de la S. I., claramente contados en su programa:

1) Acción directa y revolucionaria de los sindicatos para la abolición del patronato y de la tutela;

2) Exención absoluta de cualquier organismo de la

3) Exclusión de la Internacional Sindical Roja de aquellos sindicatos o agrupamientos que los sindicatos rusos y las organizaciones obreras de Georgia, de Azerbejdjan, del

4) Limitación de la actividad y de la función de la

5) Ententes eventuales temporales entre otras organizaciones sindicatos y políticas y obligados a incluirse en la de interés de la clase trabajadora.

Tales postulados constituyen la condición esencial para la adhesión a la Internacional Sindical Roja. Siguiendo

Por lo que respecta a los sindicatos rusos, ellos están completamente

integrados en la Federación profesional,

4) Reclamando a los principios y métodos del sindicalismo revolucionario centralista y sostenedor de la absoluta autonomía de los sindicatos de los agrupaciones políticas;

Resuelto (poniéndose en el terreno de la Confederación General francesa) adhirió al anarcocomunista conferencia internacional las organizaciones sindicistas revolucionarias de todo el mundo para sostener los siguientes postulados fundamentales de la S. I., claramente contados en su programa:

1) Acción directa y revolucionaria de los sindicatos para la abolición del patronato y de la tutela;

2) Exención absoluta de cualquier organismo de la

3) Exclusión de la Internacional Sindical Roja de aquellos sindicatos o agrupamientos que los sindicatos rusos y las organizaciones obreras de Georgia, de Azerbejdjan, del

4) Limitación de la actividad y de la función de la

5) Ententes eventuales temporales entre otras organizaciones sindicatos y políticas y obligados a incluirse en la de interés de la clase trabajadora.

Tales postulados constituyen la condición esencial para la adhesión a la Internacional Sindical Roja. Siguiendo